



ANEXO ÚNICO

Plan de Estudio y Programa de Especialidad

HIGIENE Y EPIDEMIOLOGIA

**Universidad de Ciencias Médicas de La Habana
Departamento Nacional de Posgrado
Dirección de Docencia Médica**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CUBA, 2019**



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
ÁREA DOCENCIA E INVESTIGACIONES

PLAN DE ESTUDIO Y PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE HIGIENE Y EPIDEMIOLOGIA

ÍNDICE

Datos generales.....	1
Colectivos de autores.....	2
Introducción y fundamentación.....	5
Modelo del especialista.....	6
Caracterización del graduado.....	6
Perfil profesional.....	7
Plan de Estudios y Programas.....	9
Estructura del Plan de Estudios.....	12
Plan Temático.....	13
Esquema general del plan de enseñanza.....	15
Distribución de Créditos.....	16
Estrategia docente.....	17
Competencias específicas.....	20
Sistema de evaluación.....	25

DATOS GENERALES:

Instituciones Responsables en la Elaboración del Programa:

- Ministerio de Salud Pública. Dirección de Docencia Médica
- Universidad de Ciencias Médicas de La Habana

Nivel Educativo: Posgrado

Nombre de la Especialidad: Higiene y Epidemiología

Tipo de Especialidad: Salud Pública

Tiempo de Formación: 3 años

Dirigida a: Médicos

Tipo de Programa: Modular para aprendizaje en servicios.

Lugares de Formación: Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología, Instituto Nacional de Salud al Trabajador, Instituto de Medicina Tropical "Pedro Kouri", Centros provinciales y municipales de Higiene, Epidemiología y Microbiología, departamentos de Higiene, Epidemiología y Microbiología de Hospitales y otras instituciones que cumplan los requisitos establecidos en el Sistema de Acreditación Docente del MINSAP para la docencia de postgrado en Higiene y Epidemiología.

Total de horas: 8 160

Créditos que otorga: 272

COLECTIVO DE AUTORES:

Dra Mireya Álvarez Toste

Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral y en Higiene y Epidemiología. Máster en Salud Ambiental. Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador Auxiliar. Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

MsC. Adolfo Gerardo Álvarez Pérez

Licenciado en Educación en la Especialidad de Biología. Máster en Salud Pública. Máster en Salud Internacional OPS/OMS. Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador Auxiliar. Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

Dra. Donelia Gámez Sánchez

Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral y Primer y Segundo Grado en Higiene y Epidemiología. Máster en Enfermedades Infecciosas. Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador Auxiliar. Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

DrC Humberto Mendoza Rodríguez

Licenciado en Tecnología de la Salud. Especialidad Higiene y Epidemiología Doctor en Ciencias de la Educación Médica. Máster en Epidemiología. Profesor Titular e Investigador Auxiliar.

COLABORADORES

Dra. Susana Suarez Tamayo

Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral y en Higiene y Epidemiología. Máster en Salud Ambiental. Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador Auxiliar. Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

Dra. Beatriz Corona Miranda

Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral y en Higiene y Epidemiología. Máster en Salud Ambiental. Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador Auxiliar. Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

DraC. Santa Magaly Jiménez Acosta.

Doctora en Ciencias Médicas. Especialista de Segundo Grado en Nutrición e Higiene de los Alimentos. Máster en Nutrición. Profesor e Investigador Titular Investigadora de Mérito. Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. Académica Titular. Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

DraC. Georgina Zayas Torriente

Doctora en Ciencias Médicas Especialista de Primer Grado Pediatría; y Segundo Grado en Nutrición. Máster en Nutrición Pública. Profesor e Investigador auxiliar. Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

MsC Dianellys Pérez Jiménez

Licenciada en Enfermería. Especialista de Primer Grado en Higiene y Epidemiología. Máster en Salud Ambiental. Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador Auxiliar. Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

Dr. Eduardo Lázaro Caballero Poutou

Especialista de Segundo Grado en Medicina del Trabajo. Máster en Salud de los Trabajadores. Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador Auxiliar. Instituto Nacional de Salud de los trabajadores.

Dra. Tomasa María Esther Linares Fernández.

Especialista de Segundo Grado en Medicina del Trabajo. Máster en Salud de los Trabajadores. Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador Auxiliar. Instituto Nacional de Salud de los trabajadores.

DraC Ibis Ávila Roque.

Doctor en Medicina Doctor en ciencias Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral Especialista de Segundo Grado en Higiene y Epidemiología. Máster en Salud Ambiental. Profesora Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigadora Auxiliar Instituto Nacional de Salud de los trabajadores.

Dra. Gladys Rabelo Padua,

Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral, y en Higiene y Epidemiología. Especialista de Segundo Grado en Medicina del Trabajo. Máster en Salud de los Trabajadores. Profesora Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigadora Auxiliar Instituto Nacional de Salud de los trabajadores.

Dra. Luana Argote Ravelo.

Especialista de Primer y Segundo Grado en Higiene y Epidemiología. Máster en Salud de los Trabajadores. Profesora Asistente de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigadora Auxiliar, Instituto Nacional de Salud de los trabajadores.

Dra. Ibis de las Mercedes Fernández,

Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral, Especialista de Segundo Grado en Higiene y Epidemiología. Máster en Salud de los Trabajadores. Profesora Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana Investigadora Auxiliar. Instituto Nacional de Salud de los trabajadores.

Dr. Juan Antonio Castellanos Ortiz.

Especialista de Primer y Segundo Grado en Medicina del Trabajo. Máster en Salud de los Trabajadores. Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador Auxiliar. Instituto Nacional de Salud de los trabajadores.

Dr. Manuel Romero Placeres

Doctor en Ciencias. Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral Especialista de Segundo Grado en Higiene y Epidemiología. Especialista en Administración Pública. Máster en Salud Ambiental. Profesor Titular de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador Titular. Instituto Medicina Tropical Pedro Kouri.

María del Carmen Amaro Cano

Licenciada en Enfermería y Ciencias Políticas. Máster en Salud Pública y en Ciencias Históricas. Profesora Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Investigadora Auxiliar. Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García.

Caridad Cumba Abreu

Especialista de Primer y Segundo Grado en Higiene Escolar
Máster en Salud Ambiental. Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador auxiliar. Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

Juan Aguilar Valdés

Especialista de Primer Grado en Pediatría y Segundo Grado en Higiene Escolar. Máster Educación Médica. Profesor Asistente de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador auxiliar. Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

Enrique Ramón Beldarraín Chaple.

Doctor en Ciencias de la Salud Especialista Primer y Segundo Grado en Epidemiología. Profesor Titular de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Investigador Titular. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.

ASESORADO POR:

Dra. Zoila Estrella Medina Gondres: Especialista de Primer y Segundo Grado en Pediatría. Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Funcionaria de la Dirección Nacional de Docencia del MINSAP, Departamento de Postgrado.

INTRODUCCIÓN

La Higiene y la Epidemiología forman parte del grupo de las especialidades de la Salud Pública. Su estudio permite el análisis de la situación de salud en diferentes grupos de población, sus determinantes y tendencias, la vigilancia epidemiológica de enfermedades y eventos de salud, la investigación causal y explicativa sobre problemas prioritarios de salud y la evaluación del impacto en salud, de los servicios y otras acciones sobre la población, medio ambiente, condiciones de vida, programas y tecnologías sanitarias.

La formación de recursos humanos en esta área del conocimiento se inició en el sector de la salud después del triunfo de la Revolución. En los primeros años, comenzó con el envío de profesionales y técnicos al extranjero para realizar los aprendizajes necesarios, hasta que se crearan las condiciones en el país para esta importante actividad.

Desde 1965 se inicia la formación de especialistas en las diferentes ramas de la Higiene y Epidemiología en Cuba, tales como la rama de la nutrición en 1971; la de Higiene del Trabajo en 1974; la de Higiene de los Alimentos en 1980, continuando como especialidad única a partir de ese año y en 1981 se inicia la especialidad de Higiene Escolar, que hasta ese año formaba parte de la especialidad de Higiene General.

La especialidad de Higiene General comienza a partir de 1972. Se crea el Instituto de Desarrollo de la Salud (IDS) en 1976, donde las especialidades de Higiene y de Epidemiología eran independientes.

En junio de 1988, se aprobó una nueva especialidad, en la que se integran las diversas ramas de la Higiene y la Epidemiología con tres años de duración y se inicia en 1989 la formación de un nuevo especialista con la visión integradora de las Ciencias de la Salud, a partir del reconocimiento de la identidad, papel y significado de la Salud Pública como un todo orgánico.

La necesidad estratégica para el Sistema de Salud cubano de la formación acelerada de especialistas, con conocimientos y destrezas esenciales para desempeñarse como salubrista y enfrentar los problemas de salud, fue la premisa fundamental para diseñar un plan de estudios de dos años en el 2012.

Con la reducción del tiempo de formación que fue necesario realizar en el 2012, el plan de estudio contiene conocimientos y destrezas básicas y generales para desempeñarse en el área de la Higiene y la Epidemiología. El contenido relacionado con las áreas específicas de la Nutrición e Higiene de los alimentos, la Higiene general, la Higiene escolar y la Medicina del trabajo se encuentra organizado en algunos módulos sin profundizar en estas áreas del conocimiento, que pueden ser adquiridas por el graduado a través de la superación profesional mediante cursos y diplomados o mediante la formación como máster.

Teniendo en consideración el actual déficit de especialistas en estas áreas del conocimiento (Nutrición e Higiene de los alimentos, la Higiene escolar denominada en la

actualidad como salud escolar, y la medicina del trabajo, como salud ocupacional), y la necesidad continua de formar recursos para enfrentar los problemas de salud de la población de carácter multifactorial y cambiante de los procesos y fenómenos relacionados con la situación de salud y el cuadro higiénico epidemiológico del país, se hace necesario redimensionar el perfil de los graduados de la especialidad de Higiene y Epidemiología y rediseñar el plan de estudio actual para una duración de tres años.

Este perfeccionamiento y actualización conserva todo lo positivo del programa anterior, y se tendrá en cuenta la rica experiencia en su realización durante varios años y la incorporación de los nuevos descubrimientos de la ciencia y la técnica en éstas áreas del conocimiento.

MODELO DEL ESPECIALISTA EN HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA

El modelo del especialista incluye la caracterización del graduado y el perfil profesional

CARACTERIZACIÓN DEL GRADUADO

La caracterización del graduado expresa las cualidades de la personalidad que debe poseer el futuro especialista. En su desempeño como especialista de Higiene y Epidemiología del Sistema de Salud debe:

- Poseer una concepción científica del mundo.
- Ser ejemplo de profesional en el desempeño de sus modos de actuación en todos los niveles del sistema nacional de salud, y en todas las actividades que realiza, manteniendo los principios y normas de la ética médica.
- Ser capaz de proteger y mejorar la salud de las poblaciones en su desempeño como salubrista para abordar los problemas de salud en su dimensión social.
- Estará apto para aprender por sí mismo de forma activa y permanente durante su vida profesional, desarrollando capacidades para la obtención de información de diferentes fuentes, la observación objetiva, el razonamiento lógico y el juicio crítico al estudiar y evaluar la realidad profesional y social, al igual que la literatura e información disponibles.
- Estará preparado para vincular su actividad profesional con actividades de docencia, investigación y dirección que respondan a las necesidades de la sociedad, con organización, responsabilidad y disciplina en el desempeño de las tareas.
- Será capaz de trabajar en equipo e interactuar con otros profesionales y especialistas aportando la fortaleza de la especialidad, expresada en su capacidad abarcadora, generalizadora, e integradora en la valoración y transformación de la salud de las poblaciones, en su contexto natural y social.
- Sustentará su actuación en principios y valores filosóficos, humanísticos y éticos, con sensibilidad, integridad, entereza moral, altruismo y responsabilidad social, expresada en su identificación y entrega a la obra de la Revolución, así como en su disposición a prestar ayuda especializada a países necesitados.

- Tendrá comprensión de los problemas sociales, políticos y económicos que afectan al país y al mundo, así como alternativas de solución que beneficien a los diferentes sectores
- Estará capacitado para un mejor análisis de la situación de salud desde los determinantes sociales, el control del medio ambiente, el enfoque de riesgo y los estudios causales, la vigilancia epidemiológica de enfermedades y eventos de salud, la evaluación de servicios, programas, y tecnologías sanitarias y su impacto sobre la situación de salud; valorar el estado nutricional, la higiene de los alimentos, la salud del escolar y ocupacional, contenidos que constituyen las bases que permiten ejecutar actividades de promoción de salud y medidas de prevención a corto, mediano y largo plazo.
- Para lo anterior contará con herramientas fundamentales como el manejo de las fuentes de información científica, nacionales e internacionales del campo de la salud pública y otras afines.

PERFIL PROFESIONAL

Contiene la relación de obligaciones funcionales a cumplir por el futuro especialista. Las funciones definidas son cinco: Atención higiénico sanitaria, la de Investigación, Administración, Docente-Educativa y las especiales, todas ellas entrelazadas en un sistema por la estructura de la formación ético-humanística y en el que la función rectora es la de Atención Médica Integral.

FUNCIÓN DE ATENCION HIGIÉNICO SANITARIA:

1. Aplica el método epidemiológico con pleno dominio de sus fundamentos metodológicos, teóricos, científicos y la interacción de los elementos que lo componen.
2. Analiza la situación de salud de la población y sus determinantes, establece prioridades para la toma de decisiones, la adopción de intervenciones o la formulación de políticas a su nivel.
3. Previene y controla los factores ambientales: químicos, físicos, biológicos y sociales que pueden influir en la salud de la población.
4. Ejerce la inspección sanitaria estatal.
5. Previene y controla problemas de salud a corto, mediano y largo plazo.
6. Vigila y controla problemas de salud emergentes y/o reemergentes y encuentra soluciones para ello.
7. Predice las variaciones en la evolución de los problemas y daños a la salud.
8. Diseña, implementa y evalúa eventos, problemas y sistemas objeto de vigilancia.
9. Diseña, implementa, controla y evalúa programas de salud.
10. Desarrolla estrategias de promoción y educación para la salud en la comunidad y grupos específicos de población.
11. Promueve a todos los niveles el desarrollo de acciones sectoriales, intersectoriales, y de participación social con otros actores del sector y la comunidad.

12. Controla los aspectos higiénicos epidemiológicos en las instituciones de salud, centros escolares y laborales
13. Evaluar los elementos relacionados con el estado de nutrición y la salud de la población.
14. Aplica los principios de la ética médica, en el ejercicio de su actuación profesional.
15. Realiza guardias epidemiológicas.

FUNCIÓN DE INVESTIGACION:

1. Aplica el método de la investigación científica con dominios de sus fundamentos teóricos y metodológicos en la solución de problemas que contribuyen al aumento del conocimiento y el desarrollo de la Salud Pública.
2. Diseña y ejecuta proyectos de investigación y desarrollo de acuerdo a las normas vigentes y de acuerdo a las prioridades del SNS y la situación de salud de su entorno laboral.
3. Vela por la introducción y generalización de los resultados de sus proyectos de investigación, los cuales presenta en publicaciones científicas, eventos científicos y convocatorias a premios.
4. Realiza investigaciones científicas relacionadas con su perfil profesional individualmente y en grupos multidisciplinarios, divulgando sus resultados.
5. Elabora informes de investigación.
6. Revisa sistemáticamente la literatura científica, interpreta y emite juicios críticos acerca de los resultados, su validez y aplicación.
7. Presenta y defiende trabajos científicos acorde con el nivel de desarrollo alcanzado y emite juicios objetivos y críticos acerca de los trabajos científicos que revise.
8. Asesorar a otros especialistas de salud y a profesionales y técnicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo para la acción multidisciplinaria e interdisciplinaria y multisectorial e intersectorial en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional.
9. Desarrolla investigaciones epidemiológicas, ambientales y en sistemas y servicios de salud que contribuyan al mejoramiento de la salud de la población y al desarrollo de la Salud Pública en Cuba.
10. Revisa sistemáticamente la literatura científica, interpreta y emite juicios críticos acerca de los resultados, su validez y aplicación.
11. Asesora y tutela Trabajos de Terminación de especialidades, y maestrías, así como arbitrea otros documentos científicos técnicos que le sean afines a su perfil.

FUNCIÓN DE ADMINISTRACION:

1. Planifica, dirige, controla y evalúa el trabajo higiénico - epidemiológico de la unidad organizativa donde esté ubicado.
2. Elabora sus planes de trabajo y controla los del personal subordinado según los recursos disponibles, con el fin de cumplir los planes establecidos por el Sistema Nacional de Salud.
3. Dirige y controla los programas de salud higiénica epidemiológica.
4. Controla la aplicación de la legislación sanitaria vigente.

5. Asesora técnicamente a la instancia correspondiente sobre aspectos sanitarios para la toma de decisiones.
6. Concierta y negocia con otros organismos y organizaciones la prevención, control y solución de los problemas de salud.
7. Aplica los conocimientos de los componentes básicos para el trabajo de dirección en la Salud Pública.

FUNCIÓN DE DOCENTE-EDUCATIVA:

1. Ejerce las funciones educativas con relación a los elementos propios de la especialidad
2. Organiza actividades docentes con personal en formación de los diferentes niveles de enseñanza del Sistema Nacional de Salud y otros, teniendo en cuenta, los objetivos, la metodología, el material didáctico y el sistema de evaluación a emplear.
3. Realiza los distintos tipos de actividades docentes siguiendo una metodología adecuada y utilizando todos los métodos de enseñanza que propicien un aprendizaje activo y desarrollen la independencia y la creatividad.
4. Aplica las diferentes formas de evaluación propias del proceso de enseñanza aprendizaje y analizará los resultados obtenidos.
5. Identifica las necesidades de aprendizaje propias de la especialidad, que propicien la educación permanente de los profesionales vinculados a la especialidad.

FUNCIONES ESPECIALES:

- Cumple las actividades que se dispongan por el Sistema Nacional de Salud para situaciones excepcionales: desastres, epidemias, tiempo de guerra y otras.

PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

El Plan de Estudios estructura sus contenidos en 2 áreas de formación, compuestas por 26 módulos, que se desarrollarán en un período de 3 años, con una dedicación a tiempo completo, para su formación en los propios servicios de salud, vinculando el componente laboral con el académico, investigativo y de dirección. Su estructura organizativa en cada año es el módulo y estos han sido conformados de acuerdo a las funciones asignadas

Objetivos generales:

1. Fundamentar los elementos teóricos y prácticos de la Higiene y Epidemiología en el quehacer cotidiano.
2. Interpretar los fundamentos teórico-prácticos de la ética de la salud en el trabajo diario de los especialistas.
3. Aplicar las técnicas y procedimientos que utiliza la información científica.
4. Aplicar los aspectos conceptuales de la causalidad a la interpretación y explicación de la salud y la enfermedad en la población.
5. Aplicar el enfoque de determinantes sociales de la salud según el modelo cubano.

6. Diseñar y ejecutar investigaciones en Higiene y Epidemiología, dirigidas a resolver los principales problemas de salud y aplicando las técnicas de análisis estadístico apropiadas en los diferentes diseños de investigación.
7. Diseñar y ejecutar evaluaciones de tecnologías sanitarias
8. Diseñar, ejecutar y controlar sistemas de vigilancia en salud
9. Elaborar el análisis de la situación de salud de las poblaciones según modelo de determinantes y equidad y establecer prioridades para la toma de decisiones, la adopción de intervenciones o la formulación de políticas a su nivel
10. Proponer estrategias de intervención científicamente fundamentadas para la solución de los problemas de salud.
11. Identificar y evaluar los riesgos y sus consecuencias que pueden influir en el estado de salud del individuo, en la comunidad y en grupos específicos de población.
12. Realizar acciones de promoción, prevención y control de factores de riesgo y problemas de salud relacionados con la comunidad, el ambiente laboral y escolar, así como la nutrición y la alimentación de la población
13. Ejercer funciones de inspector sanitario estatal.
14. Actuar en el control higiénico epidemiológico ante situaciones de desastres naturales y antropogénicos.
15. Actuar de manera oportuna y precisa en el diagnóstico, seguimiento y control de epidemias.
16. Identificar y evaluar los riesgos del ambiente escolar y laboral y predecir su impacto la salud del escolar y de los trabajadores
17. Identificar los elementos relacionados con el estado de nutrición y la salud en la población.
18. Evaluar el estado nutricional y los factores de riesgo en la población.
19. -Diseñar estrategias e intervenciones necesarias para suplir carencias nutricionales y/o garantizar la calidad de la alimentación y modificar hábitos alimentarios en la población

OBJETIVOS POR AÑOS

Una vez concluido el primer año el residente deberá ser capaz de alcanzar los objetivos siguientes:

1. Fundamentar los elementos teóricos y prácticos de la Higiene y Epidemiología en el quehacer cotidiano.
2. Aplicar las técnicas y procedimientos que utiliza la información científica.
3. Interpretar los fundamentos teórico-prácticos de la ética de la salud en el trabajo diario de los especialistas.
4. Aplicar e interpretar los indicadores sanitarios básicos
5. Identificar e interrelacionar los principales determinantes y diferenciales que se aprecian a partir del análisis del cuadro de salud del territorio.
6. Desarrollar investigaciones en Higiene y Epidemiología, aplicando las técnicas de análisis estadístico apropiadas en los diferentes diseños de investigación.
7. Desarrollar evaluaciones de tecnologías sanitarias
8. Desarrollar sistemas de vigilancia en salud.

Una vez concluido el segundo año el residente debe ser capaz de alcanzar los objetivos siguientes:

1. Evaluar los riesgos y sus consecuencias que pueden influir en el estado de salud de las personas, la comunidad y grupos específicos de población.
2. Ejercer funciones de inspector sanitario estatal.
3. Desarrollar investigaciones dirigidas a resolver los principales problemas de salud ambiental.
4. Actuar en el manejo y control de los riesgos higiénico epidemiológico en las instituciones de salud
5. Actuar en el control higiénico epidemiológico ante situaciones de desastres naturales y antropogénicos.
6. Actuar de manera oportuna y precisa en el diagnóstico, seguimiento y control de epidemias.
7. Elaborar el análisis de la situación de salud de la población según enfoque de los determinantes sociales de la salud
8. Proponer estrategias de intervención científicamente fundamentadas para la solución de los problemas de salud.

Una vez concluido el tercer año el residente debe ser capaz de alcanzar los objetivos siguientes:

1. Evaluar la magnitud de los riesgos laborales y predecir su impacto a los componentes del sistema hombre-trabajo-ambiente laboral y extralaboral
2. Diagnosticar y tratar las enfermedades profesionales y las relacionadas con el trabajo
3. Identificar, controlar y manejar las enfermedades transmisibles, no transmisibles, factores de riesgos y lesiones que afectan la salud de los educandos y educadores
4. Analizar la situación de Salud de las instituciones educativas de su territorio, para resolver los problemas que afectan la salud de los educandos y educadores
5. Evaluar los patrones alimentarios de la dieta de los diferentes individuos y recomendar las correcciones necesarias para mejorarla
6. Diagnosticar y tratar la malnutrición por exceso y por defecto y aplicar medidas de rehabilitación nutricional
7. Desarrollar investigaciones para la solución de los problemas de la salud ocupacional, la salud escolar y la nutrición e higiene de los alimentos
8. Desarrollar acciones para promocionar, prevenir y controlar factores de riesgo y problemas de salud relacionados con el medio ambiente, la salud de los trabajadores, de los jóvenes y adolescentes y de la nutrición y la alimentación.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIO

Como resultado del análisis multilateral de las funciones profesionales definidas y de la caracterización del graduado, que deben conformar la actuación profesional y siguiendo un proceso de derivación gradual, se obtuvo el sistema de objetivos pedagógicos y derivados de este, el sistema de contenido.

El sistema de objetivos pedagógicos está formulado en el lenguaje de las habilidades. El contenido del programa adoptó el Sistema modular. La estructura del programa se concretó en 2 áreas directamente relacionadas con su objeto de trabajo y estudio, derivadas de la función rectora del sistema: la atención médica

Cada área se divide en módulos y a su vez cada uno se fragmenta en unidades modulares. Para este programa, el módulo se conceptualiza como la estructura didáctica multidisciplinaria en que se expresa el contenido del mismo. En el diseño del módulo están presentes los conocimientos correspondientes a una o varias unidades didácticas que se estructuran alrededor de un objetivo. Dicho objetivo expresa las acciones que el residente estará en condiciones de hacer al finalizar sus estudios con un alto nivel de destreza y profundidad en los conocimientos.

Atendiendo a cada una de las funciones se definieron 29 módulos. De ellos, corresponden 21 a la función de atención higiénica sanitaria y 8 corresponden a cada una de las funciones restantes, administración, investigación y docente.

El Plan de Estudio estructura sus contenidos para llevarse a cabo en los servicios de Higiene y Epidemiología, con una dedicación a tiempo completo vinculando el componente laboral con el académico e investigativo. Se diseñó a punto de partida de la distribución de las áreas y módulos en 3 años de residencia y contempla durante su desarrollo: estancias, cursos y rotaciones.

Cada curso se planifica para 48 semanas. De ellas, 44 semanas son lectivas, con 5,5 días laborables en la semana en los servicios (educación en el trabajo), con 8 horas diarias y 4 los sábados, además de 16 horas semanales como mínimo por concepto de guardias médicas, para un total de 60 horas semanales, 2 640 horas por año y 7 920 horas lectivas en los tres años de la residencia. A ello se le suma el período pendiente de examen estatal, donde el residente permanece en los servicios, vinculado directamente a la educación en trabajo por un período mínimo de cuatro semanas, para un total de 240 horas y un total general al graduarse de 8 160 horas. Las cuatro semanas restantes de cada curso se dedican a la preparación y realización de los exámenes de promoción.

Del total de horas por curso se designan 4 horas semanales a la actividad académica colectiva y 4 horas a la actividad de investigación.

En cada año, el residente tiene derecho a 4 semanas de vacaciones.

La programación docente de cada curso académico se organiza en dependencia de las estancias y rotaciones y competencia a adquirir. Dentro de las actividades fijas que debe cumplir el residente de Higiene y Epidemiología se encuentran:

Al concluir los años designados para la especialidad, se realiza un examen estatal, que certifica que el graduado está apto para ejercer como especialista de Primer Grado en Higiene y Epidemiología.

PLAN TEMATICO

FUNCION DE ATENCION HIGIENICO SANITARIA

Área I: Epidemiología

Módulo 1: Generalidades de la epidemiología

Módulo 2: Historia de la Higiene y la Epidemiología

Módulo 3: Evaluación de Tecnologías Sanitarias

Módulo 4: Vigilancia en Salud

Módulo 5: Determinantes sociales de Salud

Módulo 6: Enfermedades no transmisibles, factores de riesgos y lesiones

Módulo 7: Programas de Control de Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles

Módulo 8: Análisis de la Situación de Salud

Módulo 9: La Intervención en Salud Pública

Área II: Higiene

Módulo 10: Generalidades de la Higiene

Módulo 11: Introducción a los riesgos ambientales

Módulo 12: Riesgos psicosociales

Módulo 13: Riesgos relacionados con los agentes físicos

Módulo 14: Riesgos relacionados con los agentes químicos

Módulo 15: Riesgos de las enfermedades producidas por agentes biológicos

Módulo 16: Riesgos relacionados con desastres

Módulo 17: Riesgos Higiénico Epidemiológicos en Instituciones de Salud

Módulo 18: Inspección Sanitaria Estatal y Legislación Sanitaria

Módulo 19: Nutrición e Higiene de los alimentos

Módulo 20: Salud ocupacional

Módulo 21: Salud escolar

FUNCION INVESTIGATIVA

Módulo 22: Ética en Salud Pública

Módulo 23: Gestión de la Información y el conocimiento

Módulo 24 Metodología de la Investigación científica

Módulo 25 Indicadores de Salud

Módulo 26 Investigación en Higiene y Epidemiología

FUNCIÓN DIRECCION

Módulo 27: Filosofía y Sociedad

Módulo 28. La Administración en el Sistema Nacional de Salud

FUNCIÓN DOCENTE

Módulo 29. El Proceso Enseñanza-aprendizaje

ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ENSEÑANZA

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
FUNCIÓN DE ATENCIÓN HIGIENICO SANITARIA Área I: Epidemiología Módulos del 1 al 5 Área II: Higiene Módulo 10 FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN Módulos 22 al 26 FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Módulo 27	FUNCIÓN DE ATENCIÓN HIGIENICO SANITARIA Área I: Epidemiología Módulos del 6 al 9 Área II: Higiene Módulos del 11 al 18 FUNCIÓN DOCENTE Módulo 29	FUNCIÓN DE ATENCIÓN HIGIENICO SANITARIA Área II: Higiene Módulos del 19 al 21 FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Módulo 28
VACACIONES	VACACIONES	VACACIONES
FUNCIÓN INVESTIGATIVA		
FUNCIÓN DE DIRECCIÓN		
FUNCIÓN DOCENTE		

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

Módulo	Horas de Actividades Lectivas	Horas de Trabajo Independiente	Total de horas	Créditos que otorga
Módulo 1	100	200	300	10
Módulo 2	20	40	60	2
Módulo 3	100	200	300	10
Módulo 4	100	200	300	10
Módulo 5	140	280	420	14
Módulo 10	100	200	300	10
Módulo 22	20	40	60	2
Módulo 23	20	40	60	2
Módulo 24	80	160	240	8
Módulo 25	20	40	60	2
Módulo 26	160	320	480	16
Módulo 27	20	40	60	2
Subtotal 1er año	880	1760	2640	88
Módulo 6	50	100	150	5
Módulo 7	100	200	300	10
Módulo 8	100	200	300	10
Módulo 9	20	40	60	2
Módulo 11	20	40	60	2
Módulo 12	50	100	150	5
Módulo 13	60	120	180	6
Módulo 14	100	200	300	10
Módulo 15	120	240	360	12
Módulo 16	50	100	150	5
Módulo 17	110	220	330	11
Módulo 18	80	160	240	8
Módulo 29	20	40	60	2
Subtotal 2do Año	880	1760	2640	88
Módulo 19	320	640	960	32
Módulo 20	240	720	960	32
Módulo 21	220	440	660	22
Módulo 28	20	40	60	2
Subtotal 3er Año	880	1760	2640	88
Período de Examen Estatal		240	240	8
TOTAL	2 640	5 520	8 160	272

ESTRATEGIA DOCENTE

El Plan de estudios está concebido para un período de tres años. Los contenidos están organizados en 2 áreas del conocimiento, las que contribuyen a la realización de las funciones asistenciales, de investigación, docentes y de dirección. Estas áreas están estructuradas por módulos que integran los conocimientos de distintas ciencias, las que ganan en complejidad e integración en la medida en que la solución de los problemas de salud de la población así lo requiera.

La estrategia consiste en desarrollar los conocimientos y habilidades, de forma creciente teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos propuestos y los principios didácticos de la especialidad.

El proceso de formación del especialista se realiza en: Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología, Instituto Nacional de Salud al Trabajador, Instituto de Medicina Tropical “Pedro Kouri”, Centros Municipales y Provinciales de Higiene, Epidemiología y Microbiología, los departamentos de Higiene, Epidemiología y Microbiología de Hospitales y otras instituciones que cumplan los requisitos establecidos en el Sistema de Acreditación Docente del MINSAP para la docencia de postgrado en Higiene y Epidemiología.

Como forma fundamental de enseñanza, se utiliza la educación en el trabajo, en la que se integran las actividades de atención higiénico epidemiológica, de dirección, docentes-educativas y de investigación, propias del año que cursa y de acuerdo con el ritmo de adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades asimiladas. Las principales formas docente-asistenciales que se deben asumir son: actividades prácticas, guardias epidemiológicas y entrega de guardia, discusión de casos, realización de historias epidemiológicas, reuniones clínico-epidemiológicas e investigación de brotes.

Las actividades académicas deben estar orientadas a las formas en que se desarrolle la capacidad de independencia y participación del residente como principal sujeto del proceso de enseñanza-aprendizaje; por lo que se desarrollan: talleres, seminarios, clases prácticas, revisiones bibliográficas y conferencias.

El proceso enseñanza aprendizaje se realiza bajo la supervisión de un tutor encargado de la formación integral del residente, en forma de asesoría individual en la que se desarrolla un proceso pedagógico en el que se producen y consolidan conocimientos, habilidades y valores, mediante la actividad del profesor en la explicación y orientación de las tareas que debe realizar el residente, control sistemático de su actuación, aprendizaje y es responsable con su evaluación.

Los profesores-tutores de las distintas unidades docentes acreditadas, son los encargados institucionalmente de desarrollar con responsabilidad y creatividad este programa que tiene carácter estatal y nacional.

El residente se incorpora al cumplimiento de la guardia higiénica epidemiológica de la especialidad, en los centros provinciales de higiene, epidemiología y microbiología, según lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Residencias, lo cual es válido para todo el tiempo de formación.

Primer Año

El Área I relacionada con la Epidemiología se inician con los módulos 1 y 2. Continúan con el módulo 10 que forma parte del área II, seguido del módulo 22 al 26 que brinda las habilidades para la función investigativa

El módulo 27 que brinda una formación básica en Filosofía y Sociedad, imprescindibles para la función de dirección del futuro especialista

Para la adquisición de los conocimientos y habilidades de los módulos 3 y 4 correspondiente a tecnologías sanitarias y vigilancia en salud se desarrolla en servicios higiénico-epidemiológicos u otras instituciones de salud, en dependencia de la prioridad de servicios y tecnologías a evaluar

El primer año culmina con las habilidades para el estudio de los determinantes sociales de la salud. Con un ejercicio integrador, en este período el residente debe adquirir los conocimientos y habilidades generales relacionadas con la formación básica encaminada al estudio de los aspectos esenciales de las ciencias aplicadas a la Higiene y la Epidemiología, para la búsqueda científica de alternativas de solución a los problemas de salud de la población.

Segundo Año

En este curso el residente puede iniciar con el módulo 28 correspondiente a la función de administración en la que se cumple con tareas relacionadas con la organización de los servicios.

El módulo 29 del Proceso Enseñanza-aprendizaje se realiza en el momento planificado por la Universidad de Ciencias Médicas (UCM) correspondiente y el cumplimiento de tareas docentes, en actividades con personal en formación de los diferentes niveles de enseñanza de la educación médica, bajo la asesoría de un profesor jugando un papel fundamental la exigencia y ejemplaridad del residente.

El módulo 6 del área I y debe adquiere los conocimientos y habilidades que le permitan obtener una formación especializada sobre las enfermedades no transmisibles, factores de riesgos y lesiones.

Para alcanzar los objetivos específicos al Área II además de cumplir con actividades académicas que tributen a cada módulo, realizan visitas a: centros laborales, centros escolares, centro de alimentación colectiva o elaboración de alimentos, centro de

educación y promoción para la salud e instituciones de salud, departamento de higiene epidemiología y microbiología de hospitales, laboratorios sanitarios de microbiología y química y visitas a puertos y aeropuertos para la identificación y manejo de los riesgos en los módulos del 11 al 18.

Realizan estancia para el módulo 12 por los centros de promoción y prevención de salud, y en el módulo 17 por diferentes servicios hospitalarios para la identificación y manejo de los riesgos.

Realizan una estancia en los centros municipales y provinciales para el manejo de los programas de control de enfermedades transmisibles y no transmisibles correspondiente al módulo 7.

El Análisis de la Situación de Salud (ASS) e Intervención en Salud se desarrollan en áreas de salud, servicios higiénicos-epidemiológicos u otras instituciones de salud, en dependencia de la prioridad del sistema, con actividades académicas que tributen a los módulos 8 y 9 que concluyen el segundo año.

Tercer año

En este año de formación, el residente adquiere habilidades mediante los módulos 19 al 21, correspondiente al área II. Se desarrollan las actividades prácticas en centros escolares y laborales, así como en centros de elaboración y expendio de alimentos

Para adquirir los conocimientos y habilidades específicos de los módulos que tributan a la función investigativa el residente cumple con las tareas investigativas que tributen al cronograma establecido para la entrega del protocolo del TTE.

Los profesores y tutores velan por la pertinencia de los temas del TTE, de modo que estos respondan a los proyectos de las líneas de investigación, según las prioridades de la Higiene y la Epidemiología en el territorio.

Es requisito indispensable que durante el primer año el residente seleccione el tema y elabore el protocolo de su TTE, el cual debe ser aprobado por el Consejo Científico de la Institución en que se forma.

Además, es requisito indispensable que durante el período siguiente al primer año el residente desarrolle el tema y elabore el informe final de su TTE, el cual debe ser defendido en el Examen Estatal.

Para el desarrollo del TTE, el residente dispone de 4 horas semanales durante todo el tiempo de residencia.

El residente participa en trabajos de investigación, presentación y defensa de trabajos en eventos científicos lo cual se desarrolla durante todo el tiempo de formación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

En las competencias se integran los conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales, éstas son consideradas imprescindibles para desarrollar una práctica profesional de calidad, deben ser adquiridas durante la educación en el trabajo, guardias epidemiológicas, rotaciones por otros niveles e instituciones del Sistema de Salud.

Para su mejor comprensión se agrupan en las siguientes áreas:

HABILIDADES

PRIMER AÑO

Los residentes al concluir el año deben ser capaces de:

1. Interpretar los conceptos básicos de la Higiene y la Epidemiología
2. Explicar los diferentes usos, campo de acción y tendencia contemporánea a través de experiencias concretas de la Higiene y la Epidemiología y sus nexos con la Salud Pública Cubana
3. Aplicar el método epidemiológico
4. Identificar las características del sub-sistema de Higiene y Epidemiología y su interrelación con el nivel primario de salud.
5. Aplicar e Interpretar diferentes modelos causales en diversos problemas de salud.
6. Aplicar las normas nacionales e internacionales de carácter ético que regulan el desarrollo de las investigaciones y la práctica en Ciencias de la Salud.
7. Gestionar la información del conocimiento.
8. Aplicar e interpretar los principales indicadores de salud.
9. Desarrollar investigaciones aplicando el método científico con el fin de modificar el estado de salud de la población
10. Aplicar la metodología de la investigación cualitativa en el proceso de investigación científica.
11. Diseñar y analizar investigaciones epidemiológicas descriptivas, analíticas y experimentales.
12. Diseñar y ejecutar evaluaciones de tecnologías sanitarias en sus diferentes modalidades y niveles.
13. Diseñar sistemas de vigilancia para problemas de salud que lo meriten y que permitan el seguimiento adecuado del evento objeto de vigilancia.
14. Pronosticar la evolución de las enfermedades y otros problemas de salud de la comunidad.
15. Evaluar los sistemas de vigilancia y acciones de vigilancia incorporadas a los programas de control, según las metodologías establecidas
16. Aplicar técnicas rápidas cualitativas y cuantitativas para la vigilancia, que permita recoger de manera rápida las necesidades de salud sentidas, logrando una participación activa de la comunidad y de los trabajadores del sistema nacional de salud en la búsqueda de las soluciones a los problemas planteados.
17. Argumentar los principales determinantes y diferenciales que se aprecian a partir del análisis del cuadro de salud del territorio.

SEGUNDO AÑO

1. Analizar la dinámica del proceso salud enfermedad en situaciones concretas, identificando los riesgos sociales, psicológicos, físicos, químicos, y biológicos que condicionan el estado de salud del individuo y de la población.
2. Identificar los riesgos relacionados con los desastres y evaluar la magnitud de sus consecuencias en diferentes niveles.
3. Identificar los riesgos relacionados con las instituciones de salud, así como su prevención, manejo y control.
4. Aplicar, basándose en sus conocimientos de Higiene y Epidemiología y en la legislación sanitaria vigente en el país, las actividades de prevención, tratamiento y control sanitario epidemiológico de la inspección sanitaria estatal
5. Manejar los programas de control de enfermedades transmisibles y no transmisibles
6. Analizar la situación de salud de la población a partir de sus determinantes
7. Priorizar y proponer soluciones a los principales problemas de salud de la población con participación comunitaria e intersectorial
8. Aplicar el pensamiento epidemiológico como base metodológica para la priorización y solución de los problemas de salud higiénico-epidemiológicos
9. Aplicar el pensamiento pedagógico para la enseñanza de la Higiene y la Epidemiología en los diferentes niveles del sistema nacional de salud.
10. Aplicar el pensamiento epidemiológico como base metodológica para la priorización, análisis causal, toma de decisiones y solución de los problemas de salud higiénico-epidemiológicos y alcanzar los objetivos, metas, estrategias y prioridades del sistema nacional de salud.
11. Diseñar estrategias de intervención integrales que den respuesta a los problemas de salud identificados en el estado de salud de la población y sus determinantes.

TERCER AÑO

1. Identificar y evaluar la magnitud de los riesgos laborales y predecir su impacto a los componentes del sistema hombre-trabajo-ambiente laboral y extralaboral.
2. Organizar la actividad multidisciplinaria para: realizar la consulta de casos con presunción de enfermedad profesional, el diagnóstico y conducta terapéutica de las más frecuentes y la coordinación para la remisión al tercer nivel de atención de los casos más complejos y su ulterior seguimiento evolutivo.
3. Diagnosticar y tratar las enfermedades profesionales y las relacionadas con el trabajo.
4. Asesorar a las comisiones técnicas (peritaje médico, inspección estatal, seguridad y salud en el trabajo) en asuntos relativos a la atención sanitaria de los trabajadores, la invalidez, la reinserción laboral de trabajadores con limitaciones funcionales y la promoción del trabajo y el ambiente saludable, seguro y sostenible.
5. Desarrollar actividades educativas en salud ocupacional y de formación en salud ocupacional dirigidas a los técnicos y profesionales encargados de la salud y la seguridad de los trabajadores.

6. Aplicar las normativas legales que regulan la seguridad y salud en el trabajo vigentes en el país.
7. Diseñar, proyectar y ejecutar estrategias, programas, protocolos y metodologías, para la solución de los problemas de la salud ocupacional y la promoción de ambientes laborales seguros, saludables y sostenibles
8. .Aplicar la experiencia cubana en la investigación científica en el campo de la seguridad y la salud en el trabajo.
9. Dirigir y/o controlar el cumplimiento del Programa de Atención Integral Médico Pedagógica al Educando y Trabajador de la Educación, y de las regulaciones sanitarias para el trabajo de las asistentes infantiles no estatales.
10. Elaborar el Análisis de la Situación de Salud de las instituciones educativas de su territorio, para resolver los problemas que afectan la salud de los educandos y educadores
11. Dirigir, ejecutar y evaluar el Sistema de Vigilancia en Salud Escolar
12. Identificar, controlar y manejar las enfermedades transmisibles, no transmisibles, factores de riesgos y lesiones que afectan la salud de los educandos y educadores
13. Participar en investigaciones de brotes de enfermedades transmisibles que se presenten en las instituciones educativas y que afectan la salud de los educandos y educadores
14. Elaborar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación para resolver los problemas que afectan la salud de los educandos y educadores
15. Realizar la inspección sanitaria estatal en instituciones escolares, así como en sitios de cuidados no estatales
16. Asesorar a técnicos profesionales de salud y de educación en el trabajo de la Salud Escolar
17. Aplicar el método epidemiológico para desarrollar investigaciones científicas a partir del estado nutricional de la población
18. .Discernir críticamente las condiciones de empleo, los usos y las limitaciones de los diferentes métodos de evaluación del estado nutricional
19. Dominar un lenguaje mínimo para la comunicación con los especialistas en nutrición
20. Evaluar los patrones alimentarios de la dieta de los diferentes individuos y recomendar las correcciones necesarias para mejorarla
21. Discernir críticamente sobre el uso e implementación de las diferentes guías alimentarias y su papel en la prevención de las enfermedades no transmisibles
22. Diagnosticar y tratar la malnutrición por exceso y por defecto y aplicar medidas de rehabilitación nutricional
23. Utilizar la información de los sistemas de vigilancia alimentaria y nutricional
24. Desarrollar habilidades profesionales que permitan el estudio y la evaluación de estrategias alimentario nutricionales para las enfermedades transmitidas por alimentos
25. Diseñar esquemas de limpieza y desinfección en centros de elaboración y distribución de alimentos.

PROCEDERES

Primer año

Procederes	No
1. Elaborar artículo científico	1
2. Elaborar el análisis crítico de un artículo científico	1
3. Empleo paquetes estadísticos para el procesamiento de bases de datos	2
4. Calcular e interpretar medidas de resumen para datos cualitativos y cuantitativos.	4
5. Diseñar Sistemas de vigilancia en salud	1
6. Evaluar Sistemas de vigilancia en salud	1
7. Evaluar programas y /o servicios en un nivel de atención	1
8. Aplicar encuestas epidemiológicas	10
9. Participar en las acciones de controles de foco	3
10. Participar en las acciones integradas de la vigilancia epidemiológica en salud	2
11. Elaborar informes de eventos bajo vigilancia	2
12. Participar en el análisis de la situación higiénico-epidemiológica de los territorios	2
13. Participar en reuniones técnico administrativas	2
14. Realizar actividades de educación y promoción de salud.	4
15. Participar en técnicas de análisis microbiológico y química sanitaria	2

Segundo año:

Procederes	No
1. Elaborar artículo científico	1
2. Aplicar encuestas epidemiológicas	15
3. Organizar y participar reuniones técnico administrativas	3
4. Elaborar el análisis de la situación de salud de la comunidad	2
5. Ejecutar controles de foco.	3
6. Participar en estudio de brotes.	2
7. Participar en las acciones de control sanitario internacional en puertos	1
8. Participar en las acciones de control sanitario internacional en aeropuertos	1
9. Inspeccionar e identificar riesgos en círculos infantiles	1
10. Inspeccionar e identificar riesgos en escuelas	1
11. Inspeccionar e identificar riesgos en centros de trabajo	1
12. Inspeccionar e identificar riesgos en unidades de salud	1
13. Elaborar informes con análisis epidemiológicos ENT.	2
14. Elaborar informes con análisis epidemiológicos ET	2

15.Elaborar plan contra desastres en institución de salud	1
16.Realizar actividades de educación y promoción de salud.	4

Tercer año

Procederes	No.
1. Publicar artículo científico	1
2. Aplicar encuestas epidemiológicas	15
3. Participar en estudio de brotes.	2
4. Inspeccionar y evaluar riesgos en círculos infantiles estatales	1
5. Inspeccionar y evaluar riesgos en círculos infantiles no estatales	1
6. Inspeccionar y evaluar riesgos en escuelas	1
7. Inspeccionar y evaluar riesgos en centros de trabajo	1
8. Inspeccionar y evaluar riesgos en centro de elaboración alimentos estatales	1
9. Inspeccionar y evaluar riesgos en centro de elaboración alimentos no estatales	1
10.Inspeccionar y evaluar riesgos en centro de expendio de alimentos estatales	1
11.Inspeccionar y evaluar riesgos en centro de expendio de alimentos no estatales	1
12.Diagnosticar y tratar las enfermedades profesionales y las relacionadas con el trabajo	2
13.Participar en comisiones técnicas para la atención sanitaria de los trabajadores	2
14.Participar en la consulta de casos con presunción de enfermedad profesional	4
15.Evaluar el estado nutricional de grupos específicos.	2
16.Elaborar informes de los sistemas de vigilancia alimentaria y nutricional	1
17.Aplicar medidas de rehabilitación nutricional	3
18.Realizar actividades de educación y promoción de salud.	4

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Sistema de Evaluación de la residencia se corresponde con el establecido en el Reglamento del Régimen de Residencia vigente.

Comprende los siguientes componentes:

Evaluación de Curso o formativa

Se realiza mensualmente y se registra en la tarjeta de evaluación del residente, según lo que establece el instructivo correspondiente. Incluye los resultados obtenidos en las actividades docente-asistenciales, así como en las académicas colectivas correspondientes a cada uno de los módulos, cursos, estancias y rotaciones previstas en el Programa.

Evaluación de Promoción

Se realiza al finalizar cada periodo lectivo de la residencia y comprende un ejercicio práctico y otro teórico, atendiendo a lo establecido en el Reglamento, que mide el desempeño, la competencia y otros criterios relacionados con la fundamentación de su quehacer, la independencia y generalización alcanzada por el residente en el año que transita. El residente para tener derecho a este examen, debe haber cumplido con las tareas establecidas en el cronograma del protocolo del TTE, previo aval de los tutores.

Examen Práctico:

- Presentación y discusión de un problema de salud en el territorio a través del análisis de los determinantes sociales de la salud.

Examen Teórico:

Examen teórico de razonamiento e interpretación que permita evaluar el análisis de la situación de salud desde los determinantes sociales, el enfoque de riesgo, el manejo y control del medio ambiente, la vigilancia epidemiológica de enfermedades y eventos de salud, la evaluación de servicios, programas, y tecnologías sanitarias y su impacto sobre la situación de salud; así como la investigación causal y explicativa sobre los problemas salud, en el ambiente, la comunidad y los diferentes grupos poblacionales

La distribución de la evaluación de Promoción se realizará de la siguiente manera:

Tarjeta de Evaluación:	30 puntos (mínimo 21 puntos)
Examen Teórico:	30 puntos (mínimo 21 puntos)
Examen Práctico:	30 puntos (mínimo 21 puntos)
TTE:	10 puntos (mínimo 7 puntos)

Para considerarse aprobado, el residente debe obtener como mínimo el 70 % de los puntos de cada ejercicio. De resultar desaprobado en el examen de promoción, el residente tiene derecho a un examen extraordinario a los 30 días de haber realizado el examen ordinario, en el cual tiene que repetir todos los ejercicios, independientemente, del ejercicio desaprobado.

Evaluación de Graduación

Se realiza al concluir los 3 años de la residencia. Comprende la presentación y defensa del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE), la realización de un examen práctico y un Examen Teórico oral ante un Tribunal Estatal.

La distribución de la evaluación se realizará de la siguiente manera:

Resumen de la residencia:	30 puntos. (mínimo 21 puntos)
Examen Teórico:	30 puntos. (mínimo 21 puntos)
Examen Práctico:	30 puntos. (mínimo 21 puntos)
Informe escrito del TTE:	7 puntos. (mínimo 4,9 puntos)
Defensa del TTE:	3 puntos. (mínimo 2,1 puntos)

La aprobación de la tarjeta de evaluación es requisito indispensable para realizar el examen de promoción o de pase de año. Para considerarse aprobado, el residente debe obtener como mínimo el 70 % de los puntos de cada ejercicio.

La evaluación del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE) se realiza y registra igualmente en la tarjeta del residente. Comprende las siguientes etapas:

- Presentación del perfil de la investigación al concluir el Curso de Metodología de la Investigación en el primer año de la residencia.
- Presentación del Proyecto de Investigación al concluir el primer año, el que es evaluado como parte de los ejercicios de promoción y cuya aprobación constituye un requisito indispensable para la realización de los exámenes práctico y teórico.
- Cumplimiento del cronograma establecido en el Proyecto de Investigación durante el resto del periodo de la residencia, lo cual es evaluado y reflejado en la tarjeta de evaluación cada tres meses, previo aval firmado por el tutor, el cual se adjunta a la tarjeta.
- Presentación del Informe Final del TTE al concluir el último año de la residencia, el que es igualmente evaluado como parte de los ejercicios de promoción y cuya aprobación constituye un requisito indispensable para la realización de los exámenes práctico y teórico de dicho examen.
- Presentación y defensa del TTE como parte de los ejercicios correspondientes al Examen Estatal.